



11400-28

Girón, 12 de julio de 2024

Solicitud realizada por ciudadano Anónimo, mediante la cual denuncia irregularidades en manejo administrativo relacionado con comisiones de servicios y horas extras de la planta de docentes del municipio de Girón:

### RESPUESTA AL PRIMER PUNTO:

### **COMISIÓN DE ESTUDIO OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE GIRÓN AL DOCENTE GUSTAVO ARIAS GÓMEZ**

#### **Primera comisión:**

Mediante la Resolución 002159 del 15 de julio del 2022, el alcalde del municipio de Girón, resuelve revocar la respuesta de fecha 01 de marzo del 2022 y la Resolución municipal 1195 de 2022, expedida por la secretaría de Educación municipal, para en su lugar considerar que el docente Gustavo Arias Gómez, se encontraba en Comisión de Estudios no remunerada desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta el día 30 de junio de 2022.

#### **Segunda comisión:**

Que el día 03 de Agosto de 2022, el Alcalde del municipio de Girón, expidió la Resolución No.002394 del 2022, en cuya parte resolutive resolvió: "(..)REVOCAR la Resolución municipal 2323 de 2022, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Girón, por la cual se negó la comisión de estudios no remunerada solicitada por el Licenciado Gustavo Arias Gómez, del día 03 de agosto de 2022, al día 30 de julio de 2023(..)"; y "(...)COMUNICAR, a través de la Dirección de Revisión de Documentos, el contenido del presente acto administrativo a la Secretaría de Educación para que actúe según lo resuelto y expida los actos administrativos a que haya lugar(..)"

Que mediante la Resolución 002396 del 03 de agosto del 2022, la Secretaria de Educación de Girón; en cumplimiento de lo ordenado por el superior jerárquico, **CONCEDE comisión de estudios no remunerada en el exterior, del tres (3) de agosto de 2022 al 30 de Julio del 2023 al licenciado GUSTAVO ARIAS GÓMEZ, identificado con la cédula expedida, de ciudadanía No.91.228.251, docente adscrito en el Colegio Roberto García Peña, en el nivel de secundaria y media en el área de idioma extranjero inglés, para participar como profesor de intercambio, invitado por el gobierno de Estados Unidos y el programa ITES; en el Distrito Escolar de Lexington 1 en Carolina del Sur, en cumplimiento de la Resolución No.002394**



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



del 03 de agosto 2022 expedida por la Alcaldía Municipal de Girón, de conformidad con las consideraciones que anteceden.

### Tercera comisión:

Que mediante la Resolución 002496 del 19 de julio del 2023, se **REVOCA** la Resolución 2148 del 2022, expedida por la Secretaría de Educación Municipal y en su lugar ordenar el reconocimiento de la Comisión de Estudios no remunerada desde el 01 de Agosto de 2023 hasta el 22 julio del 2024 al docente **GUSTAVO ARIAS GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía **91.228.251**.

### COMISIÓN DE ESTUDIO OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE GIRÓN AL DOCENTE OSCAR JULIÁN OSORIO FONTIVEROS

#### PRIMERA COMISIÓN

Mediante la Resolución 002217 del 19 de julio del 2022, el alcalde **REVOCA** las decisiones contenidas en oficio de fecha 23 de mayo del 2022 y Resolución 1954 de 2022 expedidas por la Secretaría de Educación municipal y en su lugar ordenar el reconocimiento de la licencia de estudios no remunerada por el término de un año, contado desde el día 25 de julio del 2022 al 24 de julio de 2023 al docente **OSCAR JULIAN OSORIO FONTIVEROS**, identificado con a cédula de ciudadanía No. **1.098.647.509**.

#### SEGUNDA COMISIÓN:

Mediante la Resolución No.2482 del 18 de julio del 2023, la alcaldesa del municipio **REVOCA** la Resolución 2149 del 2022, expedida por la Secretaría de Educación Municipal y en su lugar ordena el reconocimiento de la Comisión de Estudios no remunerada por el término de un año, contada desde el día 25 de julio de 2023, al día 24 de julio de 2024, al docente **OSORIO FONTIVEROS OSCAR JULIAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.098.647.509**.

#### RESPUESTA AL SEGUNDO Y TERCER PUNTO:

De acuerdo a que el municipio de Girón concedió las Comisiones de Estudios a los docentes **GUSTAVO ARIAS GÓMEZ**, identificado con la cédula expedida, de ciudadanía No. **91.228.251** y **OSORIO FONTIVEROS OSCAR JULIAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.098.647.509**, la Secretaría de Educación del municipio de Girón, realizó el cubrimiento con docentes nombrados en provisionalidad en vacancia temporal hasta la terminación o culminación de la situación administrativa, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y jóvenes del municipio de Girón.

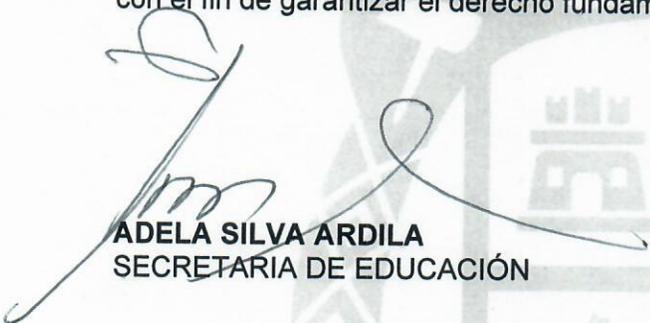
[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiagiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.  
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



Adicionalmente aclaramos que en la primera comisión de estudios otorgada por el municipio al docente **GUSTAVO ARIAS GÓMEZ**, el primer año, se cubrió con horas extras, debido a que la situación administrativa del docente no se resolvió sino hasta el 15 de julio del 2022, fecha en la cual el alcalde del municipio de Girón, resolvió revocar la respuesta de fecha 01 de marzo del 2022 y la Resolución municipal 1195 de 2022, expedida por la secretaría de Educación municipal, para en su lugar considerar que el docente Gustavo Arias Gómez, se encontraba en Comisión de Estudios no remunerada desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta el día 30 de junio de 2022.

Para concluir es de anotar que los pagos de las horas extras y el cubrimiento de los docentes provisionales, se pagaron con recursos del sistema general de participaciones, con el fin de garantizar el derecho fundamental de educación en el municipio de Girón.



**ADELA SILVA ARDILA**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón,  
Revisó: Abg. Jaackson stiven Díaz Rincón/Profesional Especializado – Jurídico- Planta de Personal SEM Girón

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.  
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61